



**RESOLUCIÓN del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas del concurso de traslados del Cuerpo de Maestros convocado por Resolución de 25 de octubre de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación.**

Con fecha 28 de enero de 2025, conforme a lo dispuesto en la base vigésimo segunda de la Resolución de 25 de octubre de 2024 (Boletín Oficial de Aragón número 214 de 4 de noviembre de 2024), esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, por Resolución de 27 de enero de 2025 dio publicidad a las puntuaciones provisionales del personal participante en el concurso de traslados en el Cuerpo de Maestros.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por el personal participante en el procedimiento y realizadas de oficio las modificaciones pertinentes, en aplicación de la misma base vigésimo segunda de la citada Resolución de 25 de octubre de 2024, se procede a hacer públicas las puntuaciones definitivas otorgadas al personal participante.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, RESUELVE:

**Primero.-** Hacer públicas las siguientes relaciones definitivas de puntuaciones:

- Relación de concursantes que participan con derecho preferente a centro haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.
- Relación de concursantes que participan con derecho preferente a localidad o ámbito territorial, haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub apartados del baremo
- Relación del resto de participantes, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.

Contra esta publicación, no cabe alegación alguna, pudiendo efectuarse, en su caso, reclamación en el momento en que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación haga pública la resolución provisional del concurso y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación  
**JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA**